

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
 Ministerio del Interior

**II**  
 SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.182

Miércoles 25 de Junio de 2025

Página 1 de 2

### Normas Particulares

**CVE 2663073**

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones / División Concesiones

#### EXTRACTO 25-SP30053

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud, presentada por la empresa CLARO CHILE SpA., RUT N° 96.799.250-K, con domicilio en Av. El Salto N°5450, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana de Santiago, en el sentido de modificar su concesión de Servicio Intermedio de Telecomunicaciones, otorgada por decreto supremo N°179 de 1988, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Instalar, operar y explotar cinco (5) radioenlaces punto a punto, en el territorio nacional, según se indica a continuación:

Estación A/B	Dirección A/B	Comuna A/B	Coord. Geográficas Datum WGS 84						Frec. A/B (MHz)	Gan. (dBi)	Tipo Emisión	Pot. (w)	Pol	Etapa
			Latitud (S)			Longitud (O)								
			G	M	S	G	M	S						
Mapuche Imperial	Sector Trapico, Lote 29-D	Nueva Imperial	38	40	42,7	72	57	16,7	22627	40,6				
Ranquilco (Ex Nueva Imperial)	Fundo Los Denges (camino a Carahue).	Nueva Imperial	38	42	48	73	2	53	21427	40,6	56M0D7W	0,158	V/H	1
Maipú O'Higgins	Centenario N° 575	Maipú	33	29	58	70	45	48	39242	40,4				
El Rosal (Alt. A)	Parcela 13, Parcelación El Cerrillo, sector El Rosal	Maipú	33	28	51,8	70	45	53,6	37982	40,4	56M0D7W	0,04	V/H	2
Piedras Negras (Alt. A)	Camino Vara Gruesa, Km 8	Linares	35	49	51	71	31	7	21889	43,9				
Linares Nor Oriente (Alt A)	Arturo Prat N° 1500	Linares	35	50	17	71	34	35	23089	43,9	56M0D7W	0,05	V/H	3
C° Curamávida	Cerro Curamávida	Los Ángeles	37	26	33	72	22	16	6870	35,7				
Nacimiento	La Cruz N° 469	Nacimiento	37	30	4	72	40	33	6530	39,4	56M0D7W	1,995	V/H	4
Villarrica (La Rouse)	Ruta Freire-Villarrica, Sector Coyahue	Villarrica	39	15	29	72	13	50	22627	40,6				
Villarrica Poniente (Alt. C)	Pasaje Rosas n° 1680	Villarrica	39	18	6,3	72	13	49,8	21427	40,6	56M0D7W	0,1	V/H	5

**CVE 2663073**

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
 Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
 Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



2. Los plazos, son los que se indican a continuación:

Etapas	Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicio	Observación
1 a 5	1 [mes]	23 [meses]	24 [meses]	Todos estos plazos están referidos a la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto que autorice la modificación de concesión solicitada.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N° 18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.- Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones, Manuel Enrique Cabrera Zárate, Jefe División Concesiones.

